

01 MAR. 2010

RESOLUCION No.

(**00 02 18**)

“Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros”

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Contrato No. 00077 el 25 de noviembre de 2009 con ALVARO DE JESUS MEJIA PAVONY, identificado con el C.C. N° 79.140.855.

Que el Contratista presentó la Póliza N° 31 GU074576 de la Compañía Aseguradora Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento del Contrato mencionado con vigencia desde el 27/11/2009 al 30/03/2010.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 31 GU074576 de la Compañía Aseguradora Confianza, con el fin de garantizar el Cumplimiento del Contrato mencionado con vigencia desde el 27/11/2009 al 30/03/2010 suscrito con ALVARO DE JESUS MEJIA PAVONY, identificado con el C.C. N° 79.140.855.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Confianza, garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Contrato.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 